

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE EL MONTE
REGION : METROPOLITANA

☒ URBANO ☐ Area restringida o excluida al desarrollo urbano

CERTIFICADO Nº
55
FECHA
28-02-2025

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD (CERTIFICADO DE NUMERO)

A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE / PASAJE		AVDA LOS LIBERTADORES		LE HA SIDO ASIGNADO EL Nº		871	
ROL S.I.I. Nº	256-365	COPROPIEDAD Nº	MANZANA Nº	LOTE Nº	B--2B	SITIO Nº	PARCELA Nº
HIJUELA LAS ACACIAS EL MONTE							

2.- INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL APLICABLE:PRMS 2006

3.- LINEAS OFICIALES

POR CALLE	AVDA LOS LIBERTADORES	CLASIFICACIÓN	VIA INTERCOMUNAL
PERFIL	30.00 MTS ENTRE LINEA DE CIERROS	ANTEJARDIN	3.00 MTS
OFICIAL(m)	15.00 MTS A EJE DE CALZADA		
POR CALLE		CLASIFICACIÓN	
PERFIL		ANTEJARDIN	
OFICIAL(m)			
POR CALLE		CLASIFICACIÓN	
PERFIL		ANTEJARDIN	
OFICIAL(m)			
POR CALLE		CLASIFICACIÓN	
PERFIL		ANTEJARDIN	
OFICIAL(m)			

4.- AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA

LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA			SI	X	NO
☒ ENSANCHE	☐ PROLONGACIÓN	☐ APERTURA	DE LAS SIGUIENTES VIAS: AVDA LOS LIBERTADORES		

5.- CONDICIONES DE URBANIZACIÓN

ESTADO DE LA URBANIZACION:	EJECUTADA	NO	RECIBIDA	NO	GARANTIZADA	NO
PERFIL DEL AREA AFECTA A OBLIGACIÓN DE URBANIZAR		SE ADJUNTA AL PRESENTE				
OBRAS A EJECUTAR:						
SEGÚN		PRMS	ARTICULO:			

6.- NORMAS URBANISTICAS

INSTRUMENTO(S) DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL APLICABLE(S)

INTERCOMUNAL		PRMS	FECHA	24.10.2006
COMUNAL			FECHA	
SECCIONAL			FECHA	
ZONA, SECTOR O SUBSECTOR EN QUE SE EMPLAZA EL TERRENO				

USOS DE SUELO PERMITIDOS				
HABITACIONAL-MIXTO Y ESPACIO PUBLICO.-				
SUBDIVISION PREDIAL MINIMA	DENSIDAD MAXIMA	ALTURA DE EDIFIC. MAXIMA	SIST. DE AGRUPAMINETO	
Art. 3.3.1. PRMS SEGÚN DENSIDAD.-	Artículo 4.3. PRMS Densidad Bruta Mínima, 150 Hab/Ha, Densidad Bruta de Proyecto de hasta 160 HAB/HÁ	7 mts	AISLADO - PAREADO	
COEF. DE CONSTRUCTIBILIDAD	COEF. DE OCUPACIÓN DE SUELO	OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	RASANTE	NIVEL DE APLICACIÓN
ART 1.4.8 OGUC	Art. 1.4.8 y Art. 5.1.10 de la OGUC	OGUC	70	N.T.N.
ART.1.1.2. OGUC	Art.1.1.2. OGUC			
ADOSAMIENTO	DISTANCIAMIENTO	CIERROS	OCHAVOS	
ART 2.6.2 OGUC, Adosamiento no podra exceder el 40%, El adosamiento no podra en ningun caso ocupar el antejardin	ART 2.6.2 OGUC, con la aplicación de la rasante 70% - con vano 3 metros, sin vano 1,4 metros desde el eje del deslinde	ALTURA	% DE TRANSPARENCIA	ART. 2.5.3. OGUC
		2.0 mt	60%	

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS SEGÚN USOS PERMITIDOS Art.7.1.2.9.-PRMS 2006.-Cuadro 10.- Zona C.-				
ÁREAS DE RIESGO, PROTECCIÓN O RESTRICCIÓN		ÁREA O INMUEBLE DE CONSERVACIÓN HISTORICA		ZONA TÍPICA O MONUMENTO NACIONAL
NO ☐	SI ☒	NO ☒	SI ☐	NO ☒
ART. 2.2.1 AREA URBANA Metropolitana; Artículo 3.1.1.1. Zonas Habitacionales Mixtas; Título 4º Intensidad de Utilización del Suelo Metropolitano; 4.1/art4.3-1-Áreas Urbanizadas; Uso habitacional mixto - Espacio de uso Público UPROH.- Todo uso no mencionado como permitido.- Dejar faja de protección por cruce Canal Chaconino en el deslinde sur del predio.-				

ÁREA DONDE SE UBICA EL TERRENO					DECLARATORIA DE POSTERGACIÓN DE PERMISOS				
☒ URBANA	☐ EXPANSIÓN URBANA	☒ RESTRICCIÓN	☐ RURAL		DECRETO	FECHA	VIGENCIA		

7.- REQUISITOS PARA SOLICITUD DE PERMISO

DEBERÁ ACOMPAÑAR INFORME SOBRE CALIDAD DE SUBSUELO (ART. 5,1,15, O.G.U. Y C.) NO ☒ SI ☐

8.- DOCUMENTOS ADJUNTOS

☐ PLANO DE CATASTRO ☐ PERFILES DE CALLE ☐ NORMAS APLICABLES I.P.T.

9.- PAGO DE DERECHOS

TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (ARTº 130 N°9 L.G.U.C.)		\$
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA

Condiciones de Edificación según Ley General de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza.

Debe respetar acequias y canales de regadío. Presentar Proyecto aprobado y recibido por la Dirección General de Agua, en caso de alteración de dichas acequia y canales.

DAMM / JTT



DAVID ANDRES MARQUEZ MEDEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES